



**COMISIÓN NEGOCIADORA
DE NIVEL PARTICULAR UNS-ADUNS**

aduns
asociación de docentes
de la universidad nacional del sur


ACTA ACUERDO Nº 27

En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de abril de 2019, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, se reúnen Paula Rizzo, Valentina Viego y Sergio Zaninelli en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur, y María Teresa Lockhart, Guillermo Kalokai, y Rafael Suarez Baldo en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur, con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión: Licencia anual ordinaria, vacaciones pagas y liquidación (art. 45°, inc. c) y d) del CCT) a la agente Leg. 7264.

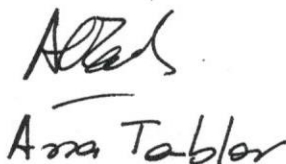
ESTA COMISIÓN ACUERDA:

1. Visto el recurso de reconsideración de la agente Leg. 7264 en referencia a la liquidación de la Licencia Anual Ordinaria (LAO), y considerando lo establecido en el art. 45°, inc. c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo y en la Resolución CSU-1308/15, corresponde efectuar a la agente la liquidación de la LAO no gozada proporcional al período trabajado. El cómputo se efectuará a partir de la vigencia del Convenio mencionado y actualizando los montos a la fecha de la disposición que ordene la liquidación.

No siendo para más, previa lectura y ratificación, las partes suscriben la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y la fecha supra indicados.


RAFAEL SUAREZ BALDO


Lockhart


Anna Tablor


Gabriela Marron


JUAN CAPPA


VIEGO, V.


Sergio Zaninelli

aduns
asociación de docentes
de la universidad nacional del sur